



**APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO
DOÑA SANDRA VALERIA POZO MUÑOZ
ENFERMERA CESFAM DR. FEDERICO PUGA
BORNE CHILLAN VIEJO.**

DECRETO N° (S) 01013.-

CHILLÁN VIEJO, 02 de septiembre de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual delega atribuciones a la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa Depto. Salud o quien la subrogue, Decreto Alcaldicio N° 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2010.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de asistir al Diplomado en Atención Primaria y Salud Familiar, el cual se realizara en la Universidad de Concepción, en la ciudad de Concepción.
- Autorización de la Sra. Viviana Bustamante Rubilar, Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" y de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido a Doña **SANDRA VALERIA POZO MUÑOZ**, Enfermera del Centro de Salud Familiar, quién deberá asistir a Diplomado en Atención Primaria y Salud Familiar, el que se realizará desde el 07 al 10 de septiembre de 2010, en la Sala de Conferencia –Biblioteca Central de la Universidad de Concepción, en la ciudad de Concepción.

2.- PÁGUESE el 40 % del viático correspondiente a los días 07 al 10 de septiembre de 2010 y devuélvanse los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.02.004.006, denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**" y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL**